



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-019-23
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA CONVENCIONAL Y PULSADA PARA
EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:35 horas del día 21 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1, fracción I, artículo 28 numeral 4, artículo 30 numeral 1, fracción I, artículo 32 numeral 1 y artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud del Estado de Colima cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, así como el Ing. Biomédico Joel Raúl López Saucedo, designado mediante oficio DP/SPPE/462/2023 para actuar como Asesor Técnico en el proceso de la licitación que nos ocupa, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima, para llevar a cabo el **ACTO DE FALLO** motivo de esta Licitación Pública Nacional Presencial número **36066001-019-23, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA CONVENCIONAL Y PULSADA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA.**

El acto fue presidido por el **Mtro. Armando Rodríguez López**, Director de Planeación, quien dio la bienvenida a todos los asistentes y que en su carácter de Presidente Suplente solicitó a la **C.P María Susana Gallardo Gallardo**, Secretaria Ejecutiva Suplente con voz y voto, procediera a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes y a su vez realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de presentación y apertura de proposiciones.

La **C.P. María Susana Gallardo Gallardo**, Secretaria Ejecutiva Suplente, informa a la presidenta que se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes con voz y voto del subcomité por lo que existe quórum legal.

En uso de la voz el **Mtro. Armando Rodríguez López**, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Subcomité el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día de sesión.
4. Lectura el Dictamen base para el fallo.
5. Lectura del Fallo correspondiente y aprobación.
6. Asuntos Generales.
7. Levantamiento del acta correspondiente a la sesión.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]





**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-019-23
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA CONVENCIONAL Y PULSADA PARA
EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA**

8. Clausura de la sesión.

Se Informó que con fundamento en el Artículo 41, numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, las propuestas recibidas y aceptadas para su revisión detallada del licitante **POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, fueron evaluadas por el asesor técnico Ing. **Biomédico Joel Raúl López Saucedo**, quien emitió un dictamen que sirve como base para el fallo y el cual dio lectura al mismo.

Como quinto punto del orden del día, Lectura del Fallo correspondiente y aprobación, se presentó el dictamen conjuntamente con los análisis realizados por el asesor técnico que sirve como base para el fallo de la Licitación Pública No. **36066001-019-23**, que procede a emitir la convocante quien se encuentra facultada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 numeral 1 fracción VIII, incisos A y F, Artículo 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quedando de la siguiente manera en la presente acta:

FALLO

De conformidad al dictamen emitido por el Asesor Técnico designado para actuar en este proceso de licitación que nos ocupa, así como lo previsto en los puntos 8 y 9 de las bases emitidas para los efectos de la presente licitación, y toda vez que es de observarse lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación cualitativa de la propuesta presentada por el licitante **POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **SI PRESENTA** y **SÍ CUMPLE** con las condiciones que se mencionan en el dictamen, con los aspectos legales, técnicos y económicos establecido en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anterior se adjudica al licitante **POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$ **4,118,000.00** (CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, por ser la propuesta más solvente, aceptable y conveniente y no rebasar la disponibilidad presupuestal, y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Servicios de Salud del Estado de Colima.

El Mtro. **Armando Rodríguez López**, Presidente Suplente sometió a consideración y votación el presente fallo, votándose a favor por unanimidad.



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-019-23
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA CONVENCIONAL Y PULSADA PARA
EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA**

De conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el licitante adjudicado, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firma del contrato respectivo dentro de los 15 días naturales a partir de la presente notificación de fallo, el día que le indique el área contratante, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Así mismo con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el licitante que resultó adjudicado, deberá entregar a más tardar dentro de los diez días naturales a partir de la firma del contrato la fianza de cumplimiento expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a favor de Servicios de Salud del Estado de Colima por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado.

Como sexto punto del orden del día en uso de la voz el Mtro. Armando Rodríguez López pregunta si alguno de los presentes tiene algún asunto general a tratar. No habiendo presentado asuntos a tratar ninguno de los presentes en este acto.

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento del séptimo punto de la orden del día, Levantamiento del acta correspondiente a la sesión, el Mtro. Armando Rodríguez López, solicitó proceder a la elaboración de la misma.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al de acto de fallo, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal por medio del correo que los mismos hayan proporcionado al momento de su inscripción, sin perjuicio de lo anterior se podrá proporcionar en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estando a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado No. 249, en la Colonia Burócratas Municipales, del Municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar como octavo punto del orden del día, Clausura de la sesión, se dio por concluido el acto de fallo, siendo las 12:44 horas del día de su inicio obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidente Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the initials 'Cay'.



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-019-23
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA CONVENCIONAL Y PULSADA PARA
EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA**

**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA.**

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO

Mtro. Armando Rodríguez López
Director de Planeación.

VOCALES CON VOZ Y VOTO:

C.P. María Susana Gallardo Gallardo

Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales
Secretaria Ejecutiva Suplente

Mtro. Carlos Felipe Ochoa Morales

Subdirector de Prevención y Promoción a la Salud.
Vocal Suplente con voz y Voto

Licda. Ramona Esparza Magdaleno

Subdirectora de Planeación de Proyectos y Evaluación
Vocal Suplente

Ing. Elide Rubi Cuevas Mendoza

Comisionada de la Comisión Estatal para
la Protección Contra Riesgos Sanitarios
Vocal Titular con voz y Voto

ASESORES CON VOZ:

C.P. Juan Ramón González Farías

Jefe del Departamento de Adquisiciones
Secretario técnico Suplente.

Lic. Miguel Jazael Sandoval Cazares

En representación de la Coordinación de
Asuntos Jurídicos

Lic. José Alejandro Aguilar Arraga

En representación del Órgano Interno de Control.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36066001-019-23, DE
FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-019-23
PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA CONVENCIONAL Y PULSADA PARA
EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA

ASESOR TÉCNICO

Ing. Biomédico Joel Raúl López Saucedo
Jefatura de Ingeniería Biomédica.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36066001-019-23, DE
FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.



DICTAMEN BASE PARA EL FÁLLO

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 36066001-019-23, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA CONVENCIONAL Y PULSADA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. El día **02 (dos) de diciembre de 2023** (dos mil veintitrés) se emitió la **convocatoria 012**, así como las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **36066001-019-23**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **UN EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA CONVENCIONAL Y PULSADA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA**.
2. El día **12 (doce) de diciembre de 2023** (dos mil veintitrés) a las **14:27 (catorce veintisiete)** horas, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del del Sector Público del Estado de Colima, donde no se realizó precisión alguna por parte de convocante ni de la requirente, ni se recibieron preguntas por parte de licitante alguno.
3. El día **19 (diecinueve) de diciembre de 2023** (dos mil veintitrés) a las **11:46 (once cuarenta y seis)** horas, de conformidad con los artículos 36, 40, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como el numeral 2.4 de las Bases de la licitación que nos ocupa, se llevó a cabo el acto de **Recepción de Propuestas y apertura** de las mismas, presentando propuestas el licitante:

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE
1	POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Para efectos de realizar el ANÁLISIS CUALITATIVO de la documentación exhibida, se entrega, por parte de la convocante al Asesor Técnico en el proceso licitatorio **36066001-019-23**, la totalidad de las propuestas con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.

El Asesor Técnico realizó al análisis CUALITATIVO de la documentación presentada por el licitante participante, en el que determina lo siguiente:

4. DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN.

El licitante **POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** **SI PRESENTA Y SI CUMPLE** con la documentación Legal, Administrativa y Técnica solicitada en las bases de la licitación Pública Nacional Presencial No. **36066001-019-23**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **UN EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA CONVENCIONAL Y PULSADA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA**, por lo que pasa a la siguiente etapa de análisis.

5. ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

El licitante **POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **SI PRESENTA Y SI CUMPLE** con las especificaciones y requerimientos solicitados en las bases de la presente licitación por lo que pasan a la etapa de análisis económico.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO.

(Handwritten signatures and initials)



En lo que respecta al análisis económico de la propuesta del licitante **POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, este **SI PRESENTA Y SI CUMPLE**, con los requerimientos económicos establecidos en las bases de la presente licitación.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y el numeral 7 que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y de conformidad con las bases de licitación.

Por lo expuesto y una vez analizadas las propuestas recomiendo que se acepte y se adjudique la propuesta del licitante **POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$ 4,118,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** IVA incluido, por ser su propuesta solvente, aceptable y conveniente y no rebasar la disponibilidad presupuestal, y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima.

Se expide el presente dictamen que servirá de base para el fallo conforme al Artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima de la Licitación Pública Nacional No. **36066001-019-23**, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA CONVENCIONAL Y PULSADA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA.

INGENIERO BIOMÉDICO JOEL RAÚL LÓPEZ SAUCEDO

ASESOR TÉCNICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMÉDICA





Área	Dirección de Servicios de Salud
Oficio No.	SSE/DSS/238/2023
Sección	SC01S
Serie	SE02 Correspondencia saliente
Subserie	SS02 Interna
Asunto	Designación de Suplente
Fecha	Colima, Col., a 21 de diciembre del 2023.

**INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E**

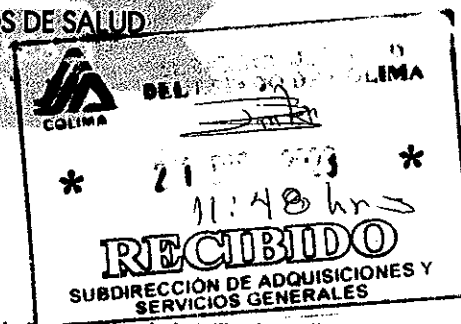
Por medio del presente y con fundamento en el artículo 22, fracción VIII, inciso F, así como los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en donde en mi carácter de Directora de Servicios de Salud, me permito designar como mi vocal suplente con derecho a voz y voto para participar en la licitación 36066001-019-23, al Maestro Carlos Felipe Ochoa Morales Subdirector de Prevención y Promoción a la Salud, que tendrá verificativo el jueves 21 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas.

Sin más por el momento me despido de Usted enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DCM. MARTHA IRAZEMA CÁRDENAS ROJAS
DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD

C.c.p. Archivo



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Subdirección de Prevención y Promoción de la Salud

Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México

Tel. 312 316 2221 | www.saludcolima.gob.mx |



Lista de Asistencia del ACTO DE FALLO DE LA LPN 36066001-019-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA CONVENCIONAL Y PULSADA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA
 Fecha: 21 de diciembre de 2023. Hora: 11:00 horas.
 Domicilio: Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, La Estancia, Colima, Col.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO.

NO.	NOMBRE	PUESTO NOMINAL	AREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO SUBCOMITÉ	FIRMA
1	Mtro. Armando Rodríguez López.	Director de Planeación	Dir. de Planeación	Presidente	[Firma]
2	C.P. María Juliana Gallardo Galindo	Sub. Acops y serv. generales	SASG.	Secretaria ejecutiva suplente.	[Firma]
3	Ing. Elide Eubi Cuevas Mendoza	Comisionada	Coespris	vocal voz y voto	[Firma]
4	Carlos Felipe Ochoa Morales	Subd. de prevención y promoción a la Salud	DSS	vocal suplente	[Firma]
5	Ramona Esparza Magdalena	Subdirectora	Dirección de planeación	Vocal Suplente	[Firma]
6					
7					
8					
9					

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ.

NO.	NOMBRE	PUESTO NOMINAL	AREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO SUBCOMITÉ	FIRMA
1	José Alejandro Aguilar Arriaga	Jefe Depto. Intervenciones Admrs.	OIC	Suplente Titular OIC	[Firma]
2	Xavier Flores Santamaría	APV.	Jurídico		[Firma]
3	Miguel Juárez Santibañez	APV	Jurídico		[Firma]
4	Laura Patricia González Fariña	defe depto Adm.	subdir. Adm.	Secret. técnico supl.	[Firma]
5					



Lista de Asistencia del ACTO DE FALLO DE LA LPN 36066001-019-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA CONVENCIONAL Y PULSADA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGIA
 Fecha: 21 de diciembre de 2023. Hora: 11:00 horas.
 Domicilio: Carlos Salazar Preciado No. 249, Colonia Burócratas Municipales, La Estancia, Colima, Col.

LICITANTES.

NO.	NOMBRE	PUESTO NOMINAL	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO SUBCOMITÉ	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					

ASESORES TÉCNICOS.

NO.	NOMBRE	PUESTO NOMINAL	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO SUBCOMITÉ	FIRMA
1	José R. López Saucedo	Jefatura de Ingeniería biomédica	Planificación	Asesor Técnico	
2					
3					
4					
5					